



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN CAYEY

P.O. Box 372230 Cayey, PR 00737-2230

Senado Académico

2016-17

Certificación número 2

Yo, Sylvia Tubéns Castillo, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Cayey, CERTIFICO:

Que el Senado Académico, en su reunión ordinaria del jueves 25 de agosto de 2016, tuvo ante su consideración tres **Certificaciones Profesionales del Programa de Educación Física** en Entrenamiento Deportivo, Entrenamiento Personal y Recreación, revisadas conforme a la Certificación JG número 69 (2013-14).

Luego de la exposición de rigor, el Senado aprobó por unanimidad la siguiente

CERTIFICACIÓN:

El Senado Académico aprobó con recomendaciones tres **Certificaciones Profesionales del Programa de Educación Física en Entrenamiento Deportivo, Entrenamiento Personal y Recreación.**

Los documentos aprobados se harán formar parte integrante de la presente Certificación.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación en Cayey, Puerto Rico, el día veintiséis de agosto de dos mil dieciséis.

Sylvia Tubéns Castillo
Secretaria Ejecutiva

Vo. Bo.

Mario Medina Cabán
Rector y Presidente
del Senado Académico



DECANATO DE ASUNTOS ACADÉMICOS
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN CAYEY

**FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA CREAR SEGUNDAS
CONCENTRACIONES, CERTIFICACIONES PROFESIONALES Y CONCENTRACIONES
MENORES**

Departamento Académico: Educación Física

Programa de estudio del Registro de la Oferta Académica de la UPR en Cayey bajo el cual se presenta la propuesta:

Bachillerato en Artes en Educación Secundaria Concentración en EDFI.

Tipo de Secuencia Curricular a Propuesto:

- Concentración Menor
 Segunda Concentración
 Certificación Profesional

Título de la Concentración Menor, Segunda Concentración o Certificación Profesional:

Entrenamiento Deportivo

Resumen de la justificación para el ofrecimiento:

En las últimas décadas, el campo del entrenamiento deportivo en Puerto Rico se ha desarrollado en una forma poco estructurada y organizada. Es por esta razón que muchos individuos interesados en este campo han utilizado los programas subgraduados de Educación Física de Puerto Rico para subsanar sus deficiencias en conocimientos básicos y avanzados de índole científico y pedagógico. Esta ruta de desarrollarse como educadores físicos, a causado un malestar e insatisfacción en esta población ya que el nuevo enfoque curricular en educación física del Departamento de Educación (Guía Curricular, 1999) hace énfasis en la separación del deporte y la educación física y utiliza el deporte, no como fin primordial del programa académico de educación física escolar, sino como medio para desarrollar una mejor salud y estilos de vida activos y saludables. Este nuevo enfoque curricular, enfatiza en la total separación de las tres fases del programa escolar de educación física regular: fase académica, fase intramural y fase interescolar. El nuevo enfoque del Departamento de Educación exige una mayor preparación pedagógica, científica y de motricidad para trabajar en estas tres fases. El resultado de este nuevo enfoque enfatiza la separación del deporte y la educación física y el desarrollo profesional o especialización en ambas ramas. Además obliga a las instituciones de educación superior de Puerto Rico a renovar el currículo de educación física y a desarrollar programas o especializaciones que ayuden al maestro de educación física regular a desempeñarse eficientemente en estas tres fases. El Programa de Educación Física de la Universidad de Puerto Rico en Cayey tiene como encomienda aceptar y trabajar en una renovación curricular creativa y científica que desarrolle futuros educadores físicos especializados en las fases del programa de educación física escolar. Esta renovación curricular también aportará nuevos programas dirigidos al mejoramiento profesional complementario de esta población de maestros de educación física, con enfoque deportivo, ya permanentes en el sistema de educación pública y privado de Puerto Rico. Mediante la Certificación Profesional

en Entrenamiento Deportivo, se proveerá ayuda a los actuales y futuros programas de educación física escolar, desarrollando vías alternas y a la vez estar a tono con las nuevas exigencias del Gobierno de Puerto Rico en cuanto a entrenadores deportivos se refiere. El Gobierno de Puerto Rico aprobó la Ley Orgánica del Departamento de Recreación y Deporte (Ley #8 del 8 de Enero de 2004) en el cual establece una reorganización del deporte en PR. e institucionaliza la educación deportiva de forma académica. Esta ley exige la certificación y licenciamiento de los entrenadores deportivos de Puerto Rico.

Este acontecimiento histórico permite una oportunidad para la Universidad de Puerto Rico en Cayey para desarrollar este campo, ya avalado y reglamentado por el Gobierno de Puerto Rico a tono con las nuevas tendencias sociales. El ser partícipe de esta transformación deportiva permite a nuestra institución estar a la vanguardia académica y científica dentro del campo del entrenamiento deportivo.

Objetivos del ofrecimiento:

Como resultado de la formación académica mediante esta Certificación Profesional los estudiantes obtendrán conocimientos específicos relacionados a los métodos de enseñanza, las técnicas deportivas y las nuevas tendencias de entrenamiento físico, psicológico y motriz para el desarrollo de atletas de alto rendimiento. Los conocimientos adquiridos en esta certificación proporcionarán a los estudiantes un conocimiento detallado relacionado a la creación, planificación y desarrollo de programas técnico-deportivo de atletas juveniles. La evolución de esta certificación brindará a los estudiantes un fundamento sólido de conocimientos y destrezas que le ayudarán a proseguir estudios graduados en el área de entrenamiento deportivo. Además, estará debidamente capacitado para ejercer como entrenador deportivo, a tono con las exigencias de la ley Orgánica del Departamento de Recreación y Deporte (Ley #8 de 8 de Enero de 2004). Esta ley reorganiza el deporte en Puerto Rico e institucionaliza la educación deportiva de forma académica. La ley exige la certificación y licenciamiento de los entrenadores deportivos de Puerto Rico.

Finalmente, el estudiante que complete la Certificación Profesional en Entrenamiento Deportivo tendrá la capacidad para:

1. Seleccionar y aplicar metodología científica, en la creación de planes de entrenamiento deportivo adecuados a la capacidad física del individuo.
2. Diagnosticar y recomendar ayudas correctivas en las situaciones identificadas como deficiencias técnico deportivas y motrices que presenten los/as sujetos que participen en prácticas o áreas de entrenamiento especializados.
3. Reaccionar de manera crítica ante las diferentes teorías existentes en el campo de las ciencias del ejercicio, que gobiernan los parámetros del entrenamiento físico.
4. Elaborar y desarrollar estrategias y programas de entrenamiento especializados, dirigidos a desarrollar y promover el bienestar físico.
5. Diseñar y utilizar estrategias de solución de problemas dirigidos a satisfacer e interpretar los problemas que afrontan en el día a día el entrenador puertorriqueño en las diferentes entidades deportivas.

Resumen de la evidencia que se somete como anejo para la evaluación y aprobación:

| |
|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Evidencia de existencia de la secuencia curricular en la UPR-Cayey (Solicitud de Admisión y listado de estudiantes matriculados). • Ley #8 (Ley Orgánica del Departamento de Recreación y Deportes de PR. de 2004). Esta ley evidencia el requisito de certificación para los entrenadores deportivos en PR. • Plan de Avalúo • Requisitos de entrada y salida de la secuencia curricular. |
|---|

Secuencia de cursos que constituyen la oferta:

| Código | Título | Créditos | Pre-Requisitos |
|---|---|-----------------|-----------------------|
| EDFI 4125 | Administración y Supervisión de la Educación Física | 3 | EDFI-3555 |
| EDFI 4146 | Ley y Resp. En la Educ. Física. Y la Recreación | 3 | EDFI-4125 |
| EDFI 3195 | Princ. De Prev. Y Rehabilitación de Lesiones Atl. | 2 | No aplica |
| EDFI 3687 | Fund. Psicológicos del Dept. Y la Act. Física | 3 | No aplica |
| EDFI 3155 | Principios y Problemas de Adiestramiento | 3 | No aplica |
| EDFI 4250 | Seminario en Adiestramiento | 2 | No aplica |
| EDFI XXXX (4000) | Curso electivo en Deportes o EDFI | 3 | No aplica |
| TOTAL DE CRÉDITOS PARA LA SECUENCIA: | | 19 | |

Rotación de Cursos por Semestre

| Código | Título | Créditos | Semestre |
|---|--|-----------------|--------------------------------|
| EDFI-3195 EDFI-3155 | Masaje y Vendaje Principios y Problemas de Adiestramiento | 5 | Primer Semestre 1er Año |
| EDFI-4125 EDFI-3687 | Administración de la EDFI Fund. Psicológicos del Dept. Y la Act. Física | 6 | Segundo Semestre 1er Año |
| EDFI-4146 EDFI-4250 | Ley y Resp. En la Educ. Física. Y la Recreación Seminario en Adiestramiento | 5 | Primer Semestre 2do Año |
| EDFI XXXX (4000) | Curso electivo en Deportes o EDFI | 3 | Segundo Semestre 2do Año |
| TOTAL DE CRÉDITOS PARA LA SECUENCIA: | | 19 | |

Pre-Requisitos de admisión al programa:

| Cursos Requeridos: Un curso de pre-requisito | | | |
|---|---------------|-----------------|-------------|
| Código | Título | Créditos | Nota |

| | | | |
|--|-------------------|----------|---------------|
| | | | Mínima |
| EDFI-3555 | Historia del EDFI | 3 | C |
| Promedio General Mínimo: | 2.50 | | |
| Otros Requisitos de Admisión: No aplica | | | |
| <u>Requisitos mínimos para ingreso a la Secuencia Curricular.</u> | | | |
| El estudiante ya sea del Programa de Educación Física u otro departamento académico de la Universidad de Puerto Rico en Cayey, para cualificar e ingresar a la certificación profesional, debe haber completado los siguientes requisitos: | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Estar catalogado como estudiante de segundo año y tener al menos 36 créditos cursados en la unidad de procedencia. • Tener un promedio general mínimo de 2.50 o más. | | | |

Requisitos Adicionales para Completar el Programa (adicionales a completar los cursos):

| | | |
|---|--|--|
| Promedio General Mínimo: 2.50 | | |
| Otros Requisitos para Completar: No aplica | | |
| <u>Requisitos para que la secuencia conste en el expediente como aprobada satisfactoriamente.</u> | | |
| El estudiante, para aprobar la Certificación Profesional en Entrenamiento Deportivo, debe completar el siguiente requisito académico: | | |
| Haber completado los 19 créditos en cursos especializados de la certificación profesional con un promedio de 2.50 o más. | | |

Facultad del Departamento para ofrecer los cursos de la Concentración o certificación profesional:

| | | |
|--|---|--|
| Total a Tiempo Completo con Nombramiento Regular: | 2 | |
| Total de Contratos a Tiempo Completo: | 0 | |
| Total de Contratos a Tiempo Parcial: | 0 | |
| Observaciones o anotaciones sobre Facultad para la Oferta: | | |
| La certificación profesional en Entrenamiento Deportivo permite utilizar el mecanismo de "Team Teaching" con profesores de otras disciplinas académicas en especial con el Programa de Psicología. | | |

Esta certificación profesional brindará a los estudiantes que deseen ingresar a la misma los requisitos (cursos y contenidos) de certificación del Departamento de Recreación y Deportes de Puerto Rico.

Esta institución provee el proceso de convalidación (dar validez académica a cursos o certificaciones otorgadas en instituciones universitarias) para completar los requisitos de sus certificaciones.

ALINEACIÓN DE CONTENIDOS

| Cursos Certificación Profesional en Entrenamiento Deportivo Universidad de PR en Cayey | Contenidos certificación del Departamento de Recreación y Deportes de Puerto Rico (DRD) |
|---|---|
| 1. EDFI-4146-Ley y Resp. en la Educ. Física y la Recreación | -Política pública y legislación sobre Recreación y deportes en P.R. |
| 2. EDFI-3195-Princ. De Prev. Y Rehabilitación de Lesiones Atl. | -Masaje y vendaje deportivo -Lesiones físicas y su tratamiento básico |
| 3. EDFI-4125-Administración de la EDFI | -Aspectos administrativos y liderato. |
| 4. EDFI 3687-Fund. Psicológicos del Dept. Y la Act. Física | -Aspectos psicológicos en el deporte |
| 5. EDFI 3155-Principios y Problemas de Adiestramiento | -Ciencias del Entrenamiento -Metodología del Entrenamiento |
| 6. EDFI 4250-Seminario en Adiestramiento | -Ciencias del Entrenamiento |
| 7. EDFI XXXX-Curso electivo en Deportes o EDFI | -Teoría Técnico-Deportiva -Metodología de Enseñanza |

PLAN DE AVALUO

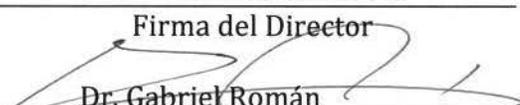
1. Al finalizar cada curso de la certificación profesional los profesores analizarán las diferentes técnicas de “assessment” y procesos de medición utilizados durante el curso para auscultar el nivel de dominio de los estudiantes en esta secuencia curricular. Al concluir cada semestre académico los profesores, en semestres alternos, rendirán un análisis de los resultados concernientes a los aspectos cualitativos (técnicas de “assessment”) y cuantitativos (notas) al Comité de Currículo del Programa. El comité estará constituido por el Coordinador del Programa de Educación Física y profesores del mismo.

2. Se diseñará y utilizará instrumentos de avalúo (rubricas, cuestionarios, listas de cotejo, etc.) para auscultar el nivel de dominio de los estudiantes en la secuencia curricular concerniente al proceso de: medición, diagnostico, “assessment” y evaluación que ellos llevarán a cabo al

atender la población de estudiantes que se les asigne durante su participación en los laboratorios o secciones prácticas del curso EDFI-4250-Seminario de Adiestramiento.

3. Se incorporará al Plan de Avalúo de la secuencia curricular una base de datos de los egresados del Programa de Educación Física que participen en la misma. Esta base de datos permitirá el seguimiento de los egresados de la secuencia y permitirá la utilización de instrumentos (cuestionarios) que permitan al Programa auscultar la situación de los estudiantes luego de terminar su bachillerato.

(Propuesta presentada por el Dr. Gabriel Román)

| | |
|---|---------------------------------------|
| Prof. Efraín Colón Rivera _____ Firma del Director | 11/8/2015 _____ Fecha |
|  Dr. Gabriel Román _____ Firma del Coordinador EDFI | 5/13/2016(Revisado) _____ Fecha |

| Para Uso Interno en el Decanato de Asuntos Académicos: | |
|--|--|
| Cronología del trámite de la propuesta para el ofrecimiento: | |
| Fecha aprobado por departamento: | 11 de agosto de 2015 |
| Fecha tramitado al Decanato Académico: | 13 de mayo de 2016 RS |
| Fecha presentado al Senado Académico: | 25 de agosto de 2016 |
| Fecha aprobado por Senado Académico: | 25 de agosto de 2016 |
| Fecha tramitado a la Vice Presidencia para Asuntos Académicos: | |
| Fecha aprobación para inclusión en el <i>Registro de la Oferta Académica</i> : | |

6. Junto a este documento debe anejar todos los documentos que sean de relevancia para la aprobación de la propuesta para ofrecer Segundas Concentraciones, Certificaciones Profesionales y Concentraciones Menores, incluyendo:
 7. Objetivos específicos del ofrecimiento.
 8. Plan de avalúo del ofrecimiento.
 9. Evidencia de su cumplimiento con los estándares y requerimientos de la acreditación profesional cuando aplique.
 10. Requisitos generales y específicos para los estudiantes declarar su intención de participar del ofrecimiento.
 11. Los criterios de cumplimiento satisfactorio con los requisitos del ofrecimiento.
 12. En el caso de Certificaciones Profesionales deberá proveer evidencia de cumplimiento con las regulaciones para la práctica profesional.

DECANATO DE ASUNTOS ACADÉMICOS
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN CAYEY

**FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA CREAR SEGUNDAS
CONCENTRACIONES, CERTIFICACIONES PROFESIONALES Y CONCENTRACIONES
MENORES**

Departamento Académico: Educación Física

Programa de estudio del Registro de la Oferta Académica de la UPR en Cayey bajo el cual se presenta la propuesta:

Bachillerato en Artes en Educación Secundaria Concentración en EDFI.

Tipo de Secuencia Curricular a Propuesto:

- Concentración Menor
 Segunda Concentración
 Certificación Profesional

Título de la Concentración Menor, Segunda Concentración o Certificación Profesional:

Entrenamiento Personal

Resumen de la justificación para el ofrecimiento:

Los problemas de salud en la última década han promovido la disciplina de la Educación Física en Puerto Rico. La misma ha experimentado un cambio de enfoque hacia la aptitud física. Este campo dominado por el concepto del ejercicio físico provee una variedad de especialidades (Entrenamiento Personal, Fisiología, Anatomía, Salud, Nutrición, etc.) que han logrado relevancia e importancia en el campo laboral. La epidemia de la obesidad y el sobre peso, causantes de muchas enfermedades en los seres humanos, han promovido la importancia del ejercicio físico y el desarrollo de múltiples especialidades en dicho campo.

En Puerto Rico ha aumentado la práctica y demanda en el área de Entrenamiento Personal o especialista en aptitud física. Evidencia de esto ha sido el crecimiento de la industria de los gimnasios y la aprobación de reglamentos por agencias gubernamentales (Departamento de Recreación y Deportes, Departamento de Salud, etc.) para proteger al público en la prestación de este servicio.

En la actualidad hay organizaciones como la National Council of Strength & Fitness que certifica entrenadores personales y El Departamento de Recreación y Deportes de Puerto Rico que a través de leyes orgánicas (Ley #170 o Ley de Procedimientos Administrativos de 1988 y Ley #8 o Ley Orgánica del Departamento de Recreación y Deportes de 2004) regula y otorga licencias a gimnasios (negocios) y entrenadores personales. Estas regulaciones exigen y promueven la preparación académica de estos profesionales de la aptitud física.

Este deber del Estado de proteger a la población que utiliza este tipo de servicios permite la oportunidad para la Universidad de Puerto Rico en Cayey de **establecer y desarrollar este campo, ya avalado y reglamentado por el Gobierno de Puerto Rico, y ofrecer una nueva alternativa académica única en nuestra región que**

este a tono con las nuevas tendencias sociales. La Universidad de Puerto Rico en Cayey al ser parte de las soluciones a los problemas de salud (obesidad, sedentarismo, etc.) que enfrentan la población en nuestra región, permite a la misma ser protagonista y convertirse en una herramienta para combatir la epidemia de la obesidad y el sobre peso.

Objetivos del ofrecimiento:

Como resultado de la participación en esta Certificación Profesional, los estudiantes obtendrán conocimientos específicos relacionados a prescripción de ejercicios, prevención de lesiones, evaluaciones físicas, manejo de peso e instrucción de ejercicios. El desarrollo de esta certificación brindará a los estudiantes conocimientos y destrezas en el campo del Entrenamiento Personal que les ayudará a aumentar las posibilidades de empleo en el campo de la actividad física. El estudiante que completa esta certificación profesional tendrá la capacidad para:

1. Realizar evaluaciones, físicas y motrices, con el propósito de establecer el nivel de funcionamiento o ejecución para las diversas destrezas o actividades a realizar.
2. Planificar programas de ejercicios a base de los resultados obtenidos en las evaluaciones.
3. Establecer metas y objetivos a base de los resultados obtenidos en las evaluaciones e identificar estrategias relacionadas a la salud y la aptitud física para lograr los mismos.
3. Organizar materiales, equipo y otros recursos para su ejecución profesional y seleccionar aquellos que respondan a las actividades y necesidades de las personas a la cual se les brindará servicio.
4. Diseñar y planificar programas de promoción de la salud conforme con las organizaciones profesionales y crear alternativas salubristas para la población en general.
5. Supervisar, administrar y evaluar programas de aptitud física y promoción de la salud.

Resumen de la evidencia que se somete como anejo para la evaluación y aprobación:

- Evidencia de existencia de la certificación en la actualidad en la UPR-Cayey mediante la DECEP. (Solicitud de la DECEP y Listas de Estudiantes)
- * Ley #8 (Ley Orgánica del Departamento de Recreación y Deportes de PR. De 2004). Esta ley evidencia el requisito de certificación para los entrenadores físicos en PR.
- Certificación del Departamento de Recreación y Deportes (Reglamento para la Licencia de Instructor para la Aptitud Física de PR). (Esta evidencia la existencia de esta profesión y el requisito de certificación para los instructores en Entrenamiento Personal)

- Alineación de contenidos con agencias externas.
- Plan de Avalúo.
- Requisitos de entrada y salida de la secuencia.

Secuencia de cursos que constituyen la oferta:

| Código | Título | Créditos | Pre-Requisitos |
|---|----------------------------------|-----------------|-----------------------|
| EDFI-4115 | Anatomía y Kinesiología | 3 | CIBI-3002 o BIOL-3103 |
| EDFI-4105 | Fisiología del Ejercicio | 3 | EDFI-4115 |
| EDFI-3385 | Eficiencia Física | 2 | No aplica |
| EDFI-3425 | Levantamiento de Pesas | 2 | No aplica |
| EDFI-3195 | Masaje y Vendaje | 2 | No aplica |
| EDFI-4125 | Administración de la EDFI | 3 | EDFI-3555 |
| EDFI-3465 | Salud Personal y de la Comunidad | 3 | No aplica |
| TOTAL DE CRÉDITOS PARA LA SECUENCIA: | | 18 | |

Rotación de Cursos por Semestre

| Código | Título | Créditos | Semestre |
|---|--|-----------------|-----------------------------|
| EDFI-4115 EDFI-3385 | Anatomía y Kinesiología Eficiencia Física | 5 | Primer Semestre 1er Año |
| EDFI-4105 EDFI-3425 | Fisiología del Ejercicio Levantamiento de Pesas | 5 | Segundo Semestre 1er Año |
| EDFI-3465 EDFI-3195 | Salud Personal y de la Comunidad Masaje y Vendaje | 5 | Primer Semestre 2do Año |
| EDFI-4125 | Administración de la EDFI | 3 | Segundo Semestre 2do Año |
| TOTAL DE CRÉDITOS PARA LA SECUENCIA: | | 18 | |

Pre-Requisitos de admisión al programa:

| Cursos Requeridos: Dos cursos de pre-requisito | | | |
|---|--|-----------------|--------------------|
| Código | Título | Créditos | Nota Mínima |
| CIBI-3002 o BIOL-3103 | Ciencias Biológicas o Biología General | 3 | C |
| EDFI-3555 | Historia de la EDFI | 3 | C |

| | | |
|--|-----------|--|
| Promedio General Mínimo: | 2.50 | |
| Otros Requisitos de Admisión: | No aplica | |
| <u>Requisitos mínimos para ingreso a la Secuencia Curricular.</u> | | |
| El estudiante ya sea del Programa de Educación Física u otro departamento académico de la Universidad de Puerto Rico en Cayey, para cualificar e ingresar a la secuencia curricular, debe haber completado los siguientes requisito: | | |
| <ul style="list-style-type: none"> • Estar catalogado como estudiante de segundo año y tener al menos 36 créditos cursados en la unidad de procedencia. • Tener un promedio general mínimo de 2.50 o más. | | |

Requisitos Adicionales para Completar el Programa (adicionales a completar los cursos):

| | | |
|--|-----------|--|
| Promedio General Mínimo: | 2.50 | |
| Otros Requisitos para Completar: | No aplica | |
| <u>Requisito para que la secuencia conste en el expediente como aprobada satisfactoriamente.</u> | | |
| El estudiante, para aprobar la Certificación Profesional en Entrenamiento Personal, debe completar el siguiente requisito académico: | | |
| Haber completado los 18 créditos en curso especializados de la certificación profesional con un promedio de 2.50 o más. | | |

Facultad del Departamento para ofrecer los cursos de la Concentración o certificación profesional:

| | | |
|---|---|--|
| Total a Tiempo Completo con Nombramiento Regular: | 2 | |
| Total de Contratos a Tiempo Completo: | 0 | |
| Total de Contratos a Tiempo Parcial: | 0 | |
| <u>Observaciones o anotaciones sobre Facultad para la Oferta:</u> | | |
| La certificación profesional en Entrenamiento Personal permite utilizar el mecanismo de "Team Teaching" con profesores de otras disciplinas académicas en especial con el Programa de Biología. | | |

Esta certificación profesional brindará a los estudiantes que deseen ingresar a la misma los requisitos (cursos y contenidos) para la certificación del Departamento de Recreación y Deportes de Puerto Rico y la National Council of Strength & Fitness.

Estas instituciones proveen el proceso de convalidación (dar validez académica a cursos o certificaciones otorgadas en instituciones universitarias) para completar los requisitos de sus certificaciones.

Nota: Luego de completar la certificación profesional, los estudiantes tendrán que tomar un examen exigido por el Departamento de Recreación y Deportes de Puerto Rico y la National

Council of Strength & Fitness para estos finalmente obtener la licencia (DRD) o certificado (NCSF) de Entrenador Personal.

ALINEACIÓN DE CONTENIDOS

| Cursos Certificación Profesional en Entrenamiento Personal | Contenidos de examen del Departamento de Recreación y Deportes de Puerto Rico (DRD) | Contenidos de examen de la National Council of Strength & Fitness (NCSF) |
|--|---|---|
| 1. EDFI-3385- Eficiencia Física | -Medición y Evaluación -Prescripción de Ejercicios | -Medición y Evaluación -Prescripción de Ejercicios y Manejo de Peso |
| 2. EDFI-3425- Levantamiento de Pesas | -Prescripción e instrucción de Ejercicios -Medición y Evaluación | -Medición y Evaluación -Prescripción e instrucción de Ejercicios |
| 3. EDFI-4105- Fisiología del Ejercicio | -Fisiología | -Fisiología -Poblaciones Especiales (No personas con |
| 4. EDFI-3195- Masaje y Vendaje | -Medición y Evaluación -Lesiones físicas | discapacidad) -Medición y Evaluación -Lesiones físicas |
| 5. EDFI-4115- Anatomía y Kinesiología | -Anatomía -Biomecánica | -Anatomía |
| 6. EDFI-4125- Administración de la EDFI | -Aspectos Administrativos | -Aspectos Administrativos |
| 7. EDFI-3465- Salud Personal y de la Comunidad | -Nutrición | -Nutrición -Salud y Ejercicio -Manejo de Peso -Poblaciones Especiales (No personas con discapacidad) |

PLAN DE AVALUO

1. Al finalizar cada curso de la certificación profesional los profesores analizarán las diferentes técnicas de “assessment” y procesos de medición utilizados durante el curso para auscultar el nivel de dominio de los estudiantes en esta secuencia curricular. Al concluir cada

semestre académico los profesores, en semestres alternos, rendirán un análisis de los resultados concernientes a los aspectos cualitativos (técnicas de “assessment”) y cuantitativos (notas) al Comité de Currículo del Programa. El comité estará constituido por el Coordinador del Programa de Educación Física y profesores del mismo.

2. Se diseñará y utilizará instrumentos de avalúo (rubricas, cuestionarios, listas de cotejo, etc.) para auscultar el nivel de dominio de los estudiantes en la secuencia curricular concerniente al proceso de: medición, diagnostico, “assessment” y evaluación que ellos llevarán a cabo al atender la población que se les asigne durante su participación en los laboratorios o secciones prácticas de los cursos.

3. Se incorporará al Plan de Avalúo de la secuencia curricular una base de datos de los egresados del Programa de Educación Física que participen en la misma. Esta base de datos permitirá el seguimiento de los egresados de la secuencia y permitirá la utilización de instrumentos (cuestionarios) que permitan al Programa auscultar la situación de los estudiantes luego de terminar su bachillerato.

(Propuesta presentada por el Dr. Gabriel Román)

Prof. Efraín Colón Rivera

Firma del Director

11/8/2015

Fecha


Dr. Gabriel Román

Firma del Coordinador EDFI

5/13/2016(Revisado)

Fecha

| <i>Para Uso Interno en el Decanato de Asuntos Académicos:</i> | |
|--|---|
| <u>Cronología del trámite de la propuesta para el ofrecimiento:</u> | |
| Fecha aprobado por departamento: | 11 de agosto de 2015 |
| Fecha tramitado al Decanato Académico: | 13 de mayo de 2016 PCS |
| Fecha presentado al Senado Académico: | 25 de agosto de 2016 |
| Fecha aprobado por Senado Académico: | 25 de agosto de 2016 |
| Fecha tramitado a la Vice Presidencia para Asuntos Académicos: | |
| Fecha aprobación para inclusión en el <i>Registro de la Oferta Académica</i> : | |

- Junto a este documento debe anejar todos los documentos que sean de relevancia para la aprobación de la propuesta para ofrecer Segundas Concentraciones, Certificaciones Profesionales y Concentraciones Menores, incluyendo:
 - Objetivos específicos del ofrecimiento.
 - Plan de avalúo del ofrecimiento.
 - Evidencia de su cumplimiento con los estándares y requerimientos de la acreditación profesional cuando aplique.
 - Requisitos generales y específicos para los estudiantes declarar su intención de participar del ofrecimiento.
 - Los criterios de cumplimiento satisfactorio con los requisitos del ofrecimiento.
 - En el caso de Certificaciones Profesionales deberá proveer evidencia de cumplimiento con las regulaciones para la práctica profesional.

DECANATO DE ASUNTOS ACADÉMICOS
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN CAYEY

**FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA CREAR SEGUNDAS
CONCENTRACIONES, CERTIFICACIONES PROFESIONALES Y CONCENTRACIONES
MENORES**

Departamento Académico: Educación Física

Programa de estudio del Registro de la Oferta Académica de la UPR en Cayey bajo el cual se presenta la propuesta:

Bachillerato en Artes en Educación Secundaria Concentración en EDFI.

Tipo de Secuencia Curricular a Propuesto:

- Concentración Menor
 Segunda Concentración
 Certificación Profesional

Título de la Concentración Menor, Segunda Concentración o Certificación Profesional:

Recreación

Resumen de la justificación para el ofrecimiento:

La Educación Física moderna promueve una enseñanza holística en donde todas las herramientas y disciplinas son necesarias y utilizadas para reforzar el aprendizaje de los niños. Disciplinas como el juego, el deporte, las ciencias, las matemáticas, la aptitud física, el ejercicio y la recreación. Esta última es una herramienta educativa que promueve el aprendizaje de forma divertida. En Educación Física la recreación es un medio divertido para lograr aprendizaje y seleccionar actividades que persigan un fin constructivo.

En la sociedad, la recreación se ha convertido en una herramienta adicional para combatir el sedentarismo y la obesidad. Esto ha permitido su crecimiento e institucionalización de forma académica. En Puerto Rico, la recreación se promueve de diversas maneras y por diferentes instituciones. En la academia existen programas graduados concentrados en el área. En el sector privado existen organizaciones que utilizan la recreación como un medio para promover estilos de vida activos y saludables (organizaciones deportivas, organizaciones sin fines de lucro, gimnasios y clubes deportivos). En términos gubernamentales la recreación se promueve en todo Puerto Rico a través de programas municipales y del Departamento de Recreación y Deportes. Este por decreto de sus leyes orgánicas (Ley #8-Ley Orgánica del Departamento de Recreación y Deporte del 8 de Enero de 2004) reglamenta y capacita a líderes recreativos con la intención de proveer un servicio seguro, responsable y de alta calidad a la población en general. A base de los argumentos anteriores es deber del Departamento de Recreación y Deportes de Puerto Rico certificar esta población de profesionales de la recreación.

El crecimiento de este campo conlleva la contratación de personas altamente cualificadas. Esto permite la oportunidad para la Universidad de Puerto Rico en Cayey de **establecer y desarrollar este campo, ya avalado y reglamentado por el Departamento de Recreación y Deportes de Puerto Rico, y ofrecer una nueva alternativa académica única en nuestra región que este a tono con las nuevas**

tendencias sociales.

La Universidad de Puerto Rico en Cayey puede ser parte de este reto y preparar líderes recreativos en nuestra región que promuevan estilos de vida activos y saludables.

Como resultado de la participación en esta certificación profesional los estudiantes obtendrán conocimientos específicos relacionados a los métodos y los estilos de enseñanza y desarrollo de actividades educativas y de recreación para estudiantes de la corriente regular o con impedimentos. El desarrollo de esta certificación profesional brindará a los estudiantes conocimientos y destrezas en el campo de la Recreación que les ayudará a aumentar las posibilidades de empleo en gobierno, empresa privada u organizaciones sin fines de lucro. El estudiante que complete esta certificación profesional tendrá la capacidad para:

1. Realizar evaluaciones (físicas y motrices) a participantes con el propósito de establecer el nivel de funcionamiento físico y motriz para las diversas actividades de movimiento.
2. Planificar actividades recreativas de forma efectiva mediante análisis eficiente de las capacidades de las poblaciones a impactar.
3. Organizar materiales, equipo y otros recursos para su ejecución profesional y saber seleccionar aquellos que respondan a las actividades y necesidades de las poblaciones a impactar.
4. Utilizar técnicas de enseñanza adecuadas para el manejo de las poblaciones a impactar que responda a las necesidades sociales de los mismos.
5. Desarrollar actividades educativas y recreativas para estudiantes en donde se promueven oportunidades de socialización, desarrollo físico y motriz y aprendizaje.

Resumen de la evidencia que se somete como anejo para la evaluación y aprobación:

- Licencia de Líderes Recreativos (Ley Orgánica #8 del Departamento de Recreación y Deportes del 2004). (Esta evidencia la existencia de esta profesión y el requisito de certificación para los líderes recreativos)
- Plan de Avalúo.
- Requisitos de entrada y salida de la secuencia.

Secuencia de cursos que constituyen la oferta:

| Código | Título | Créditos | Pre- |
|--------|--------|----------|------|
|--------|--------|----------|------|

| | | | Requisitos |
|---|---|-----------|-------------------|
| EDFI-4125 | Administración de la EDFI | 3 | EDFI-3555 |
| EDFI-4146 | Ley y Resp. En la Educ. Física. Y la Recreación | 3 | EDFI-4125 |
| EDFI-3100 | Aprendizaje Motor | 3 | No aplica |
| EDFI-3105 | Juego Simple | 2 | No aplica |
| EDFI-XXXX (4000) | Curso electivo en Deportes o EDFI | 3 | No aplica |
| RECR-3705 | Recreación de la Comunidad | 3 | No aplica |
| TOTAL DE CRÉDITOS PARA LA SECUENCIA: | | 17 | |

Rotación de Cursos por Semestre

| Código | Título | Créditos | Semestre |
|---|---|-----------------|--|
| RECR-3705 EDFI-3105 | Recreación de la Comunidad Juego Simple | 5 | Primer Semestre 1er Año |
| EDFI-4125 EDFI-3100 | Administración de la EDFI Aprendizaje Motor | 6 | Segundo Semestre 1er Año |
| EDFI-4146 | Ley y Resp. En la Educ. Física. Y la Recreación | 3 | Primer Semestre 2do Año |
| EDFI XXXX (4000) | Curso electivo en Deportes o EDFI | 3 | Primer Semestre o Segundo Semestre 2do Año |
| TOTAL DE CRÉDITOS PARA LA SECUENCIA: | | 17 | |

Pre-Requisitos de admisión al programa:

| Cursos Requeridos: Un curso de pre-requisito | | | |
|--|---------------------|-----------------|--------------------|
| Código | Título | Créditos | Nota Mínima |
| EDFI-3555 | Historia de la EDFI | 3 | C |
| Promedio General Mínimo: | | 2.50 | |
| Otros Requisitos de Admisión: No aplica | | | |
| <u>Requisitos mínimos para ingreso a la Secuencia Curricular.</u> | | | |
| <p>El estudiante ya sea del Programa de Educación Física u otro departamento académico de la Universidad de Puerto Rico en Cayey, para cualificar e ingresar a la certificación profesional, debe haber completado los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estar catalogado como estudiante de segundo año y tener al menos 36 créditos cursados en la unidad de procedencia. | | | |

- Tener un promedio general mínimo de 2.50 o más.

Requisitos Adicionales para Completar el Programa (adicionales a completar los cursos):

| | | |
|--|-----------|--|
| Promedio General Mínimo: | 2.50 | |
| Otros Requisitos para Completar: | No aplica | |
| <u>Requisitos para que la secuencia conste en el expediente como aprobada satisfactoriamente.</u> | | |
| El estudiante, para aprobar la certificación profesional en Recreación, debe completar el siguiente requisito académico: | | |
| Haber completado los 17 créditos en cursos especializados de la certificación profesional con un promedio de 2.50 o más. | | |

Facultad del Departamento para ofrecer los cursos de la Concentración o certificación profesional:

| | | |
|---|---|--|
| Total a Tiempo Completo con Nombramiento Regular: | 2 | |
| Total de Contratos a Tiempo Completo: | 0 | |
| Total de Contratos a Tiempo Parcial: | 0 | |
| Observaciones o anotaciones sobre Facultad para la Oferta: | | |
| La certificación profesional en Recreación permite utilizar el mecanismo de "Team Teaching" con profesores de otras disciplinas académicas. | | |

Esta certificación profesional brindará a los estudiantes que completen la misma los requisitos (cursos y créditos) de certificación del Departamento de Recreación y Deportes de Puerto Rico en el área de Recreación (Líder Recreativo).

Esta institución provee el proceso de convalidación (dar validez académica a cursos o certificaciones otorgadas en instituciones universitarias) para completar los requisitos de sus certificaciones.

Nota: Luego de completar la certificación profesional, los estudiantes tendrán que presentar la misma al Departamento de Recreación y Deportes de Puerto Rico para gestionar la licencia o certificado de Líder Recreativo.

ALINEACIÓN DE CONTENIDOS

| Cursos Certificación Profesional en Recreación Universidad de PR en Cayey | Contenidos certificación del Departamento de Recreación y Deportes de Puerto Rico (DRD) |
|---|---|
| 1. EDFI-4146-Ley y Res. en la Educ. Física y la Recreación | -Política Pública y Legislación sobre Recreación en PR |

| | |
|---|---|
| 2. EDFI-3100- Aprendizaje Motor | -Principios de movimiento -Biomecánica |
| 3. EDFI-3105-Juego Simple | -Destrezas de recreación (Actividad Física para niños y jóvenes) |
| 4. EDFI-XXXX-Curso electivo en Deportes o EDFI (4000) | -Poblaciones Especiales -Metodología de Enseñanza -Teoría técnico-deportiva |
| 5. EDFI-4125- Administración de la EDFI | -Aspectos administrativos y liderato |
| 6. RECR-3705-Recreación de la Comunidad | -Organización y programación de programas recreativos -Líder recreativo |

PLAN DE AVALUO

1. Al finalizar cada curso de la certificación profesional los profesores analizarán las diferentes técnicas de “assessment” y procesos de medición utilizados durante el curso para auscultar el nivel de dominio de los estudiantes en esta secuencia curricular. Al concluir cada semestre académico los profesores, en semestres alternos, rendirán un análisis de los resultados concernientes a los aspectos cualitativos (técnicas de “assessment”) y cuantitativos (notas) al Comité de Currículo del Programa. El comité estará constituido por el Coordinador del Programa de Educación Física y profesores del mismo.

2. Se diseñará y utilizará instrumentos de avalúo (rubricas, cuestionarios, listas de cotejo, etc.) para auscultar el nivel de dominio de los estudiantes en la secuencia curricular concerniente al proceso de: medición, diagnostico, “assessment” y evaluación que ellos llevarán a cabo al atender la población que se les asigne durante su participación en los laboratorios o secciones prácticas de los cursos.

3. Se incorporará al Plan de Avalúo de la secuencia curricular una base de datos de los egresados del Programa de Educación Física que participen en la misma. Esta base de datos permitirá el seguimiento de los egresados de la secuencia y permitirá la utilización de instrumentos (cuestionarios) que permitan al Programa auscultar la situación de los estudiantes luego de terminar su bachillerato.

(Propuesta presentada por el Dr. Gabriel Román)

Prof. Efraín Colón Rivera
Firma del Director

11/8/2015
Fecha


Dr. Gabriel Román
Firma del Coordinador EDFI

5/13/2016(Revisado)
Fecha

| Para Uso Interno en el Decanato de Asuntos Académicos: | |
|--|-------------------------------|
| <u>Cronología del trámite de la propuesta para el ofrecimiento:</u> | |
| Fecha aprobado por departamento: | 11 de agosto de 2015 |
| Fecha tramitado al Decanato Académico: | 13 de mayo de 2016 <i>RCS</i> |
| Fecha presentado al Senado Académico: | 25 de mayo de 2016 |
| Fecha aprobado por Senado Académico: | 25 de mayo de 2016 |
| Fecha tramitado a la Vice Presidencia para Asuntos Académicos: | |
| Fecha aprobación para inclusión en el <i>Registro de la Oferta Académica</i> : | |

- Junto a este documento debe anejar todos los documentos que sean de relevancia para la aprobación de la propuesta para ofrecer Segundas Concentraciones, Certificaciones Profesionales y Concentraciones Menores, incluyendo:
 - Objetivos específicos del ofrecimiento.
 - Plan de avalúo del ofrecimiento.
 - Evidencia de su cumplimiento con los estándares y requerimientos de la acreditación profesional cuando aplique.
 - Requisitos generales y específicos para los estudiantes declarar su intención de participar del ofrecimiento.
 - Los criterios de cumplimiento satisfactorio con los requisitos del ofrecimiento.
 - En el caso de Certificaciones Profesionales deberá proveer evidencia de cumplimiento con las regulaciones para la práctica profesional.